

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA**.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los ocho días del mes de febrero del año 2021.

Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General
CONVIVIENDA



Cc: Archivo.